



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

**CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE
COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO**

Bogotá, D.C., 08/02/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120160022400

Se fija hoy 09 de febrero de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales ordenada en la sentencia de 19 de octubre de 2017, como sigue a continuación.

COSTAS PROCESALES	\$ 50.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 535.095,00
TOTAL	\$ 585.095,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.


ANDREA SANABRIA ESPINOSA
Secretaria